Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3654752666

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5353	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA	80009834-0

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/10/2024	16/10/2024	31/01/2026	39.919.900

TOMADOR: FITRA SRL

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 02/2024 "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar para Distintas Instituciones Educativas de los Distritos de Itakyry, Domingo Martinez de Irala, Los Cedrales y Ñacunday (AD Referéndum) - Plurianual 2024 - 2025". ID N° 438.364.Adenda N° 01/2024., hasta la suma de : Guaranies Quinientos Cincuenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos .-	558.774.600
	TOTALES	558.774.600

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Apoderado

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ADDIS ACOSTA
Gerente Administrativo

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Contrataciones Pública

Recibido
24-10-24

Codigo de Seguridad: 3654752666

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005353 0001
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: FITRA SRL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3729323346

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5353	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA	80009834-0

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/10/2024	31/01/2026	02/03/2026	558.774.600

TOMADOR: FITRA SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 02/2024 "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar para Distintas Instituciones Educativas de los Distritos de Itakyry, Domingo Martinez de Irala, Los Cedrales y Ñacunday (AD Referéndum) - Plurianual 2024 - 2025". ID N° 438.364., hasta la suma de : Guaranies Quinientos Cincuenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos .-	558.774.600
	TOTALES	558.774.600

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
e Seguros y Reaseguros
ADDIS ACOSTA
Gerente Administrativo

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

recibido
24-10-24

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3729323346

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005353 0002
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: FITRA SRL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	542.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	54.282
Premio	Gs.	597.100

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 597.100 (Guaranies Quinientos Noventa Y Siete Mil Cien)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE